

MICROPALET S.R.L.

DISOLUCION

A los 25 días del mes de agosto de 2010, los socios de la sociedad, por unanimidad y según lo establece el Art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, deciden:

1) Disolver la sociedad al 31 de agosto de 2010, nombrando liquidador al socio gerente de la misma.

\$ 15 118974 Dic. 7

CIBELES CEREALES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Según lo resuelto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 6 del 25/10/10 se modificó la fecha de cierre del ejercicio social pasándola del 30 de junio al 31 de octubre de cada año.

Se dispuso el cierre de un ejercicio irregular de 4 meses a concluir el 31 de octubre de 2010 para poder adecuar la cronología de los ejercicios futuros.

\$ 15 119784 Dic. 7

AUTOTECSA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: AUTOTECSA S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 178, folio 83, año 2010, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma AUTOTECSA S.A. que gira con domicilio legal en Avenida Circunvalación N° 585 de la ciudad de Avellaneda, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 25 de Setiembre de dos mil nueve y conforme la Distribución de Cargos de acuerdo al Acta de Directorio N° 19 del 25/09/2009, las autoridades de la sociedad han quedado de la siguiente manera: Presidente: Javier Pablo Pivadori, apellido materno, Niémiz, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.528.735, domiciliado en Calle 5 B° Sartor N° 445, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 28 de Junio de 1963, estado civil casado, Ingeniero Químico, CUIT N° 20-16528735-6.- Vice-Presidente: Daniel Oreste Foschiatti, apellido materno Bressán, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.344.254, domiciliado en Calle 7 N° 868, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 25 de Mayo de 1961, estado civil casado, Ingeniero en Construcción, CUIT N° 20-14344254-4. Director Titular: Norberto Juan Foschiatti, apellido materno Bressán, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.613.453, domiciliado en Calle N° 13, N° 334, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 10 de Junio de 1964, estado civil casado, comerciante, CUIT N° 20-16613453-7. Director Suplente:

Mauricio Berlanda, de apellido materno Bressán, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.751.512, domiciliado en calle 6 N° 46 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 03 de Diciembre de 1973, estado civil casado. Contador Público, CUIT N° 23-23751512-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 30 de Noviembre de 2010. Duilio F. Hail, secretario.

\$ 36,30

120763

Dic. 7

**TRANSPORTE Y LOGISTICA
PASTOR S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, se ha ordenado la siguiente publicación respecto del contrato social cuya inscripción se tramita en autos: Transporte y Logística Pastor S.A. s/ Estatuto y Designación de Autoridades (Expte. N° 162 F. 83 Año 2010). Socios: Ariel Gustavo Pastor, D.N.I. 22.956.718, CUIT 20-22956718-8, nacido el 09/08/72, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Iriondo N° 1082 de Reconquista; Cristian José Pastor, D.N.I. 22.956.717, CUIT 20-22956717-9, nacido el 09/08/72, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Estanislao López N° 1265 de Calchaquí; y Hernán Daniel Pastor, D.N.I. 34.528.211, CUIT 20-34528211-5, nacido el 24/04/89, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Estanislao López N° 1265 de Calchaquí.

Fecha del contrato social: 20 de marzo de 2009.

Razón social: Transporte y Logística Pastor S.A.

Domicilio: Juan de Garay N° 1299 de Calchaquí.

Duración: 99 años desde la inscripción.

Objeto social: por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: I.- Transporte: mediante la explotación por cuenta propia o ajena del transporte de cargas por carreteras, en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional, de estaciones y/o centros de transferencias de carga y/o servicios de logística, depósito y almacenaje de mercaderías y cargas unificadas. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital social: \$ 120.000 representado por 1.200 acciones de un valor nominal de \$ 100 cada una.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, los cuales durarán tres años en sus funciones. Asimismo, la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente.

Representación: corresponde al Presidente del Directorio.

Integración del Directorio: 2 Directores titulares, Antonio Emilio Pastor, D.N.I. 7.875.654 (Presidente) y Hernán Daniel Pastor, D.N.I. 34.528.211 (Vicepresidente); 2 Directores suplentes, Ariel Gustavo Pastor, D.N.I. 22.956.718 y Cristian José Pastor, D.N.I. 22.956.717.

Fiscalización: a cargo de los socios conforme lo dispone el art. 284 in fine de la ley

19.550.

Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Reconquista, 26 de noviembre de 2010. Duillo M. Francisco Hail, secretario.

\$ 35 120759 Dic. 7

COTAR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista Dr. José M. Zarza se hace saber que en autos caratulados COTAR SRL s/contrato y designación de autoridades Expte. Nº 181, Folio Nº 33, año 2010. Por Instrumento privado de fecha 16 de noviembre del año 2010 los socios Contarde Rito Omar, nacido el 18/05/1951, CUIT 20-08507267-7, de profesión comerciante, argentina, con domicilio en Calle 121 N 72 Avellaneda Santa Fe, la señora Bandeo María Ester, nacido el 29/11/1955, CUIT 27-11879343-4, de profesión ama de casa, con domicilio en Calle 121 N 72 de Avellaneda Santa Fe, cónyuges entre si, y el señor Contarde Marcelo Javier, nacido el 07/02/1979, CUIT 20-27223732-9, soltero, de profesión comerciante, argentina, con domicilio en calle 121 N 72 de Avellaneda provincia de Santa Fe.

Denominación: COTAR SRL.

Domicilio: calle Moreau de Justo 1392 en la ciudad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La representación y distribución mayorista y minoristas de productos alimentarios, bebidas y artículos varios.

Compraventa de todo tipo de ganados vacunos. Todas estas actividades las ejercerá por cuenta propia o de terceros a través de representaciones y/o mandatos, contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por normas legales o este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 50,000.-) dividido en Cinco Mil (5000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, suscriptas según se detalla: el Sr. Contarde Rito la cantidad de Mil (2000) cuotas totalizando un valor de Pesos Veinte Mil \$ 20.000.00); La Sra. Bandeo María Ester la cantidad de mil quinientos (1500) cuotas totalizando un valor de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) el Sr. Contarde Marcelo la cantidad de Mil Quinientas (1500) cuotas totalizando un valor de Pesos Diez quince mil (\$ 15.000,00). La totalidad de las cuotas de capital se integran en dinero en efectivo, aportándose en este acto el 25% en la proporción que a cada socio le corresponde, comprometiéndose a integrar el saldo en el término de dos (2) años contados a. partir de la fecha de inscripción de la sociedad, según lo establecido en el artículo 149 del la Ley 19.550.

Administración y Representación: estará a cargo socio Contarde Rito como Gerente, y en tal carácter tendrá el uso de la firma social para todos los negocios que tiendan al cumplimiento del objeto social, nacido el 18/05/1951, CUIT 20-08507267-7.

Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Duillo Hail, secretario.

\$ 80,41 120747

Dic. 7

SOLO PARA AMIGAS S.R.L.

CONTRATO

Según Resolución de la Sra. Jueza de Primera Instancia en los Civil y Comercial de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, de fecha 18/11/2010.

Socios: Mirta Del Valle Figueroa, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 20.760.083, de apellido materno Suárez, domiciliada en Láscala 1755, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, nacida el 21 de mayo de 1.969, estado civil soltera, de profesión Empleada Administrativa; Blanca Alicia Figueroa, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 22.030.545, apellido materno Suárez, domicilio Edison 1785, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, nacida el 21 de enero de 1.971, estado civil, casada en primeras nupcias, con el señor Gustavo Andrés Pettarin, Documento Nacional de Identidad 21.511.167, de profesión Ama de Casa.

Fecha de Constitución: 08 de octubre de 2010. Denominación Social: SOLO PARA AMIGAS S.R.L. Domicilio: Lavalle 967, Venado Tuerto. Objeto Social: realización de actividades comerciales de compra y venta de ropa, accesorios y calzado. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 50.000. Cierre Ejercicio: 31 Diciembre. Gerente: Blanca Alicia Figueroa, duración del cargo: 2 años.

\$ 20,35 120564

Dic. 7

MARTAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez Subrogante), secretaria del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 01-12-2010, dictada en autos MARTAL S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 544/2010), se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar la designación de directorio, a saber: Directores Titulares:

Dennis Mauricio Torti, argentino, nacido el 12 de enero de 1938, documento nacional de identidad 6.124.887, apellido materno Ceriani, casado en primeras nupcias con Marta Alba Sfasciotti, con domicilio en calle 52 N° 289 de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe; y Marta Alba Sfasciotti, argentina, nacida el 15 de octubre de 1940, documento nacional de identidad 3.962.099, apellido materno Medid, casada en primeras nupcias con Dennis Mauricio Torti, con domicilio en calle 52 N° 289 de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Liliana María Graciela Torti, argentina, nacida el 31 de agosto de 1963, documento nacional de identidad 16.394.994, apellido materno Sfasciotti, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Addad, con domicilio en calle 52 N° 289 de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe; y Oscar Horacio Alfredo Torti, argentino nacida el 21 de octubre de 1966, documento nacional de identidad 17.781.338, apellido materno Sfasciotti, casado en primeras nupcias con María Soledad Bertolotti, con domicilio en calle

52 N° 289 de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe. Presidente del Directorio: Dennis Mauricio Torti. Vicepresidente del directorio: Marta Alba Sfasciotti. Todos los directores constituyen domicilio especial en a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Calle 52 N° 289 de la Ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe. Todo conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 10-08-2009; y Acta de Reunión de Directorio N° 43 de fecha 10-08-2009, ambas de MARTAL S.A.. Todos han aceptado el cargo.

\$ 18 120755 Dic. 7

TECNOCOVER S.R.L.

DISOLUCION

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 26 de noviembre de 2010, TECNOCOVER S.R.L., ha procedido a resolver lo siguiente:

Disolución Social: la disolución social por vencimiento de su plazo de duración el día 17 de noviembre de 2010, quedando designado como liquidador social el Sr. Martín Hernán Comba, argentino, D.N.I. N° 24.642.996, CUIT N° 20-24642996-1, soltero, domiciliado en calle Sarmiento N° 410, de Cañada de Gómez, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.

Cambio de sede social: de Ruta N° 9 Km. 374 - Zona Promoción Industrial a calle Sarmiento N° 410, ambas de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$ 15 120599 Dic. 7

STRUPENI Y CÍA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, reparación y venta de remolques, semirremolques, acoplados rurales, implementos agrícolas, carrocerías para camiones y acoplados y de partes ó autopartes de cualquiera de estos.

También tendrá por objeto la compraventa de camiones, pick-ups, automóviles en general, remolques, semirremolques, acoplados rurales, implementos agrícolas, carrocerías para camiones y acoplados, de sus partes ó autopartes, sean éstos nuevos ó usados, de cualquier marca, nacionales ó importados. Además podrá alquilar remolques, semirremolques y carrocerías para camiones y acoplados.

Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, pensión y/o cría de caballos cualquiera sea su tipo ó raza y así como de cualquier otro tipo de ganado, inclusive la hotelería de invernada.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital: El capital social se fija en \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: a) El socio Gustavo Ramón Strupeni, suscribe e integra 2.375 cuotas (dos mil trescientas setenta y cinco) de capital, o sea \$ 237.500 (pesos doscientos treinta y siete mil quinientos). b) La socia Debora Vanina

Stipich, suscribe e integra 125 cuotas (ciento veinticinco) de capital, o sea \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos).

\$ 17 120633 Dic. 7

LOZAMETAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 17 días del mes de setiembre de 2010 señores Lionel Oscar Meinero, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de diciembre de 1965, de profesión industrial, de estado civil casado primeras nupcias con Adriana Sonia Rad D.N.I. N° 18.438.908, con domicilio en calle Tarragona 916 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 17.444.331 y Elsa Marlene Meinero de nacionalidad argentina, nacida el 29 de marzo de 1969, de profesión industrial, de estado civil soltera, con domicilio en calle Almafuerte 125 de la localidad de Granadero Baigorria, con D.N.I. N° 20.461.686, únicos socios de LOZAMETAL S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 18 de julio de 2000 en Contratos al Tomo 151, Folio 8796, N° 1012 y las modificaciones inscritas en Contratos al Tomo N° 156, Folio 3934, 312 el 4 de marzo de 2005 y al Tomo 156, Folio 25370, N° 2014 el día 2 de diciembre de 2005, convienen prorrogar la duración de la misma por el término de 50 años que vencen el 2 de diciembre de 2060 y aumentar el capital social a la suma de pesos Ochenta mil (\$ 80.000).

\$ 17 120684 Dic. 7

WIND ELECTRIC IMPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Noviembre del año dos mil diez, los señores Juan Carlos Canegalli, de nacionalidad argentino, nacido el 24/06/1977, con D.N.I. N° 25.900.804 de profesión comerciante, soltero, y la señora Ivana Carla Canegalli, argentina, casada, nacida el 28/07/1975, con D.N.I. N° 24.586.703, ambos con domicilio en calle Ocampo 1657 de Rosario, únicos integrantes de WIND ELECTRIC IMPORT S.R.L. con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 158, Folio 3067, N° 241 con fecha 16-02-2007 y con un plazo de duración de 10 años a partir de su inscripción, modificado el 04/12/2009, en Contratos al Tomo 160, Folio 29417, N° 2153 se conviene Modificación del Objeto Social: Se modifican e incorporan al objeto social las siguientes actividades a) Importación de artículos de ventilación, cochecitos para bebés, rodados infantiles, artículos de audio y pequeños electrodomésticos, b) Venta por mayor y por menor de artículos de ventilación, cochecitos para bebés, rodados infantiles, artículos de audio, de artículos electrodomésticos, ferretería, bazar y artículos para regalos. Aumento del Capital Social: A los efectos de encuadrar a la sociedad dentro de las reglamentaciones vigentes, los socios deciden el aumento del Capital Social actualmente en \$ 30.000 (Pesos Treinta mil), llevándolo a la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien mil), suscripto en la misma proporción de sus tenencias actuales e integrando totalmente el aumento de \$ 70.000 (Pesos Setenta

mil) mediante la capitalización de parte de los Resultados No Asignados que surgen del Balance al 31 de Diciembre de 2009.

Cambio de Sede Social: Los socios acuerdan cambiar la Sede Social de la empresa, consignada en la cláusula Segunda del Contrato Social, fijándola a partir de la fecha en calle San Luis 1918 de la ciudad de Rosario. Las restantes cláusulas del Contrato Social de mantienen sin modificaciones.

\$ 32 120719 Dic. 7

ACESID S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por asamblea ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2010 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: José María Antuña, de apellido materno Ingaramo, L.E. N° 5.269.466; Vicepresidente: Maria Ester Rotundo, de apellido materno Martínez, D.N.I. N° 11.441.510 y Director Suplente: Eduardo Daniel Antuña, de apellido materno Ingaramo, D.N.I. N° 10.715.165, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio N° 24 que finalizara el 30 de junio del año 2013. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en el local de la sede social de la sociedad, sito en la calle Juan B. Justo N° 7463, de la ciudad de Rosario.

\$ 15 120735 Dic. 7

DHARMA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos caratulados Expediente N° 1036, Folio 378, Año 2010 DHARMA S.R.L. S/Contrato de Trámite por el Registro Público de Comercio se hace saber:

1) Socios: Correa Antonio Pedro, argentino, casado en primeras nupcias con Aurelia Herminia Rodríguez, comerciante, nacido el 09/01/1941, de 69 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 6.293.527, de apellido materno Quinteros, domiciliado en calle Almirante Brown N° 1340 de la localidad de Piamonte, provincia, de Santa Fe y la Señora Correa Susana Del Valle, argentina, soltera, nacida el 23/06/1969, de 41 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 20.478.649, de apellido materno Rodríguez, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 1025 de la localidad de Piamonte, provincia de Santa Fe, comerciante.

2) Fecha de Constitución de Contrato Social: 19 de Setiembre de 2010.

3) Razón Social o denominación: DHARMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Legal: Localidad de Piamonte- Provincia de Santa Fe - Sede Social: 25 de Mayo N° 1025-Piamonte- Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociadas con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La organización, contratación e intermediación de transporte de cargas terrestres con la utilización de medios propios y/o de terceros, como

así también la locación de servicios relacionados con la carga, descarga y depósito de mercaderías; b) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero, relativos a las actividades descriptas en los incisos precedentes. En general podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de Duración: Diez años.

7) Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

8) Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Estará a cargo de la socia Correa Susana Del Valle.

9) Organización de la Representación Legal: ídem punto 8.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 30 120752 Dic. 7

COMEXARG S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 15 de Noviembre de 2010.

2) Datos de los Socios: Guillermo Osvaldo Tofiño, D.N.I. Nº 18.582.005, argentino, nacido el 01-12-1967, Despachante de Aduana, casado, con domicilio en Cortada Ricardone Nº 1257 de Rosario, Jorge Ariel Hollidge, D.N.I. Nº 6.048.777, argentino, nacido el 26-02-1943, Contador Público Nacional, casado, con domicilio en Av. Pellegrini Nº 822 - Piso 4-Dpto B de Rosario, Alberto Rúa, L.E. Nº 6.043.344, argentino, nacido el 06-10-1941, Contador Público Nacional, casado, con domicilio en Santa Fe Nº 2724 de la ciudad de Rosario, Arnaldo Iván Vega, D.N.I. Nº 23.350.892, argentino, nacido el 06-12-1973, Despachante de Aduana, casado, con domicilio en Corrientes Nº 1275 - Piso 6 - Dpto. A de la ciudad de Rosario y Mario Héctor Marcucci Guma, D.N.I. Nº 17.462.465, argentino, nacido el 26-03-1966, Despachante de Aduana, casado, con domicilio en Montevideo Nº 803 - Piso 3º de la ciudad de Rosario.

3) Razón Social: COMEXARG S.R.L.

4) Domicilio: Sarmiento Nº 1.031 Piso 9 "B", Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la prestación de servicios de a) Asesoramiento de Comercio Exterior, b) Gestiones de Comercio Exterior y C) Gestiones ante Organismos públicos y privados.

6) Plazo de Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 50.000(pesos cincuenta mil) representado por 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una.

8) Organización de la Administración: Actuará como gerente de la sociedad el señor Mario Héctor Marcucci Guma.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

LATINEQUIP S.R.L.

CONTRATO

- 1) Fecha del Instrumento: 25 de Noviembre de 2010.
- 2) Datos de los Socios: Mariela Belén Hang, D.N.I. Nº 25.192.994, argentina, nacida el 13-09-1978, Comerciante, divorciada, con domicilio en Entre Ríos Nº 360-Piso 5-Dpto. A de Rosario y Adrián Marcelo Hang, D.N.I. Nº 25.192.987, argentino, nacido el 10-10-1977, Comerciante, soltero, con domicilio en Iturraspe Nº 456 de la localidad de San Vicente, provincia de Santa.
- 3) Razón Social: LATINEQUIP S.R.L.
- 4) Domicilio: Entre Ríos Nº 360 - Piso S.A. a, Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones de agroquímicos, elementos de izajes y seguridad, automotores, camiones, tractores, implementos y maquinaria agrícola en general, motores, así como sus repuestos y accesorios y b) La exportación e importación de los productos y servicios enumerados en el apartado anterior.
- 6) Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de comercio.
- 7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) representado por 1.500 (mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una.
- 8) Organización de la Administración: Actuará como gerente de la sociedad la señora Mariela Belén Hang.
- 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de octubre de cada año.

PLUMA BLANCA G.G. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a PLUMA BLANCA G.G. S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea ordinaria de accionistas de fecha 19 de mayo de 2008, se han designado por 3 ejercicios al Sr. Ramiro Francisco Daniel Salvador, D.N.I. 28.753.586, nacido el 21/03/1981, Argentino, con domicilio (art. 256 L.S.) en calle Rivadavia 699 de la localidad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, como Presidente y único Director titular, y al Sr. Alejandro Mattos, D.N.I. 12.461.328, con domicilio (art. 256 L.S.) en calle Corrientes 763 Piso 13 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentino como único Director Suplente.

EPTA ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 10/05/2010 EPTA ARGENTINA S.A. con domicilio en Av. Ov. Lagos N° 6753 de Rosario ha decidido aumentar el capital social de \$ 9.364.263,00 a \$ 29.364.263,00, designándose nuevo directorio y distribuyéndose los cargos por acta de directorio N° 188 de fecha 10/05/2010: Presidente Marco Nocivelli; Vice-presidente Fernando Gabriel Galante; Director Guillermo Hugo Ilharrescondo; Sindico Titular Guillermo Ternavasio; Síndico Suplente: Carlos Luis Bosco.

\$ 15 120604 Dic. 7

EMPRESA DESIND S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Julio de 2.006, entre los señores Claudio Jesús Leguizamón, de apellido materno de Francesco, argentino, nacido el 24/12/1976, D.N.I. n° 25.530.434, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Juanario Luna 501 de la ciudad de San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe y Eduardo Luis Ditaranto, de apellido materno Minen, argentino nacido el 25/05/1975, D.N.I. n° 24.567.103, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. Eva Perón 834 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, ambos como socios de "Empresa Desind" sociedad de responsabilidad limitada, inscripto en contratos del Registro Público de Comercio al Tomo 154 Folio 10535 N° 947 con fecha 27-6-2003 y la señorita Mariela Elizabet Ditaranto, D.N.I. n° 23.900.201, de estado civil soltera, nacida el 18/6/1974, con domicilio en Bvard Eva Perón 834 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de santa fe y dicen: el Sr. Claudio Jesús Leguizamón, cede, vende y transfiere a la Srta. Mariela Elizabet Ditaranto, sus 60 cuotas de capital de \$ 100 cada una que tiene y posee en la sociedad, el precio de la cesión es de pesos \$ 6.000 que la compradora abona con un cheque Nuevo Banco Santa Fe Sucursal San Lorenzo, n° 24274778.

Que hemos decidido dejar sin efecto el cambio del domicilio de la sociedad a la calle Rastreador Fournier n° 640 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

\$ 26 120612 Dic. 7

INTERNATIONAL DIVISION S.R.L. INDIV S.A.

TRANSFORMACION

En fecha 20 de agosto de 2010 se aprueba por Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe la transformación de International División S.R.L. en INDIV S.A. según instrumento de fecha 29 de enero de 2010 según Estatuto incorporado en la Asamblea de Transformación de dicha fecha.

Accionistas de la Sociedad: Sr. Raúl Francisco Domínguez, D.N.I. 16.486.160, nacido el 25 de julio de 1963, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con Mónica María del Luján De Paulis, domiciliado en calle Italia N° 1927 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el Sr. José Luis Sala, Pasaporte N° 113302138 USA, nacido el 19 de Enero de 1956, estadounidense, comerciante, casado en primeras nupcias con Linda Kay Gibson, domiciliado en 5734 Ramsgate, Springfield, MO 65804, USA.

Denominación y domicilio: INDIV S.A., Pje. Amsterdam 1072/76 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de maquinarias e implementos para la industria frigorífica, agrícola y avícola, incluyendo su instalación y mantenimiento. La compra venta, importación y exportación de suministros y repuestos relacionados con dichas actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: \$ 6.400.000 representado por 6400 acciones de \$ 1.000 cada una.

Duración: Noventa y nueve años contados desde el 26 de mayo de 1999 es decir, hasta el 26 de mayo de 2098.

Administración y Representación: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1), y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente, cuando el número de miembros lo permita; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

Primer Directorio: Presidente: Raúl Francisco Domínguez; Vicepresidente: José Luis Sala; Directora Titular: Mónica María del Lujan De Paulis, D.N.I. 14975410 y Directora Suplente: Ana Laura Mansilla, D.N.I. 24861023.

Representación y fiscalización: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designara Vicepresidente, corresponderá al Presidente y Vicepresidente, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos, todo conforme al Art. 268 de la Ley 19550; se prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19550.

\$ 39 120646 Dic. 7

PREVINCA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber:

Se resolvió por reunión de socios de fecha 15 de Septiembre de 2010 modificar las

modificar las cláusulas sexta, séptima, octava, novena, décimo cuarta y décima así como incorporar una nueva cláusula y en consecuencia modificar la enumeración de las mismas.

Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerentes según el caso, precedida de la denominación social. De asignarse más de un Gerente los mismos tendrán la representación con firma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Fijación del número de gerentes y designación: se resuelve fijar en 5 el número de Gerentes, designándose a los Sres. Norberto A. Canio Caramuto, Miguel Ángel Caramuto, Héctor Caramuto, Andrés Caramuto y Víctor Caramuto todos los cuales durarán en sus funciones tres ejercicios.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un Síndico titular nombrado en asamblea por mayoría de capital presente, que también deberá elegir un Síndico suplente y por igual término que el titular. Durarán en sus funciones un (1) ejercicio. Designándose como Sindico titular al C.P.N. Antonio Juan Lattuca y como Sindico suplente al CPN. Miguel Ángel Camilo Cañe.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 18 120686 Dic. 7

ENCINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos de la Inscripción: en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de Noviembre de 2005, en Contratos, Tomo 156, Folio 22944, N° 1817. La señora. Alcira Inés Ramos nombrada Administradora Provisoria de la sucesión de Francisco Campos Sánchez, socio gerente fallecido de esta sociedad, y el señor Antonio Campos Sánchez, socio gerente, manifiestan:

1) Incorporación de Herederos: Dado el fallecimiento del Sr. Francisco Campos Sánchez, socio gerente, la señora Alcira Inés Ramos en el carácter invocado precedentemente ratifica la voluntad de los herederos de Francisco Campos Sánchez de incorporarse a la sociedad, tal como ya se hiciera saber a la sociedad con anterioridad a este acto cumplimentando a tales efectos los recaudos exigidos en el art. 155 de la ley 19.550 y cláusula Décimo Cuarta del Contrato Social.

2) Designación de nuevo gerente: a la Administradora Provisoria de la sucesión Francisco Campos Sánchez, Sra. Alcira Inés Ramos.

3) Prorroga del contrato social: Que conforme al contrato social oportunamente inscripto la extinción del plazo contractual se produce el día de noviembre de 2010. Por unanimidad se decide prorrogar la vigencia del contrato social por un período de cinco años, de modo tal que el vencimiento del plazo contractual operará el día 1º de noviembre de 2015.

4) Aumento del Capital Social: Que por unanimidad han resuelto aumentar el capital social en \$ 30.000 (treinta mil pesos), en consecuencia la cláusula de Capital Social queda redactada: "quinta: capital: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) dividido en cincuenta mil cuotas (50.000) de capital de \$ 1(un peso) de valor nominal de cada una que son suscriptas íntegramente en este acto en la siguiente

forma: el socio Campos Sánchez Antonio, 25.000 cuotas de capital por un total de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos); y la sucesión indivisa del socio fallecido Francisco Campos Sánchez, 25.000cuotas de capital por un total de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos). La suma de veinte mil pesos (\$ 20.000) se encuentra totalmente integrada. La suma de treinta mil pesos (\$ 30.000) se integran en este acto el veinticinco por ciento en efectivo y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento también en efectivo dentro del plazo de veinticuatro meses de la fecha del presente contrato, en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley 19.550, texto ordenado conforme Decreto 841/84.

5) Se ratifican las cláusulas del contrato anterior.

\$ 33 120659 Dic. 7

PROJECTS CONSULTING S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombramiento del socio Claudio Alejandro Scuotri como Socio Gerente realizado el día 15 de noviembre de 2010. Socios: Sandra Raquel Anadón, de nacionalidad argentina, nacida el 27/08/1967, de profesión analista de sistemas, de estado civil casada en primeras nupcias con Claudio Alejandro Scuotri, con domicilio en la calle Lennox 2408 de la ciudad de Funes, con documento de identidad D.N.I. Nº 18.111.081 y el Señor Claudio Alejandro Scuotri, de nacionalidad argentina, nacido el 29/07/1965, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Raquel Anadón, con domicilio en la calle Lennox 2408 de la ciudad de Funes, con documento de identidad D.N.I. Nº 17.675.469. Socios Gerentes: Sandra Raquel Anadón y Claudio Alejandro Scuotri.

\$ 15 120602 Dic. 7

HSE INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATOS

En fecha 24 de Noviembre de 2010 los socios de HSE INGENIERIA S.R.L. con domicilio en calle San Martín Nº 31 de Capitán Bermúdez, inscripta al T. 151, Fº 2433, Nº 265 de fecha 28/02/2000 de Contratos y sus modificaciones inscriptas al T. 161, Fº 4655, Nº 313 de fecha 26/02/2010 y T. 161, Fº 16996, Nº 1172 de fecha 28/07/2010 señores Mariano Félix Albelo, argentino, titular D.N.I. Nº 25.002.447, con domicilio en calle Corrientes Nº 1148 de la localidad de Oliveros, nacido el 12/01/1976, divorciado, comerciante, apellido materno Guzmán, y Ana María Guzmán, argentina, titular D.N.I. Nº 4.828.099, con domicilio en calle Corrientes Nº 1145 de la localidad de Oliveros, nacida el 29/12/1947, viuda, de profesión médica, apellido materno Salz; han acordado la modificación de la cláusula tercera del estatuto societario la cual quedará redactada como sigue: Tercera: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el Asesoramiento y Capacitación en materia de Higiene y seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente, así como todo tipo de actividad que le fueren encomendadas en dichos rubros; monitoreos, elaboración de informes y otros relacionados, ejecución de obras civiles, saneamiento y remediación y venta de

artículos de Seguridad Industrial. Expte. N° 3517/2010 de trámite por ante el Registro Público de Comercio. Rosario, de Diciembre de 2010.

\$ 20 120565 Dic. 7

AMIR S.R.L

**ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL
ROLDAN SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

MODIFICACION DE CONTRATO

AMIR S.R.L, inscrita en el Registro Público de Comercio inscrita en el Registro Público de Comercio, en contratos al tomo 137, folio 1712, Nro. 772, modificaciones inscriptas al tomo 138, folio 1455, Nro. 775; al tomo 139, folio 1260, Nro. 380 y tomo 142, folio 1723, Nro. 176, y al Tomo 146, folio 18512 N° 1932, esta ultima en fecha 29 de Noviembre de 1995, con domicilio social en calle Gral. López 570 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe hace saber que: 1) Respecto al plazo de vigencia de la sociedad atento a que el mismo según lo estipulado en la cláusula tercera del contrato y a la fecha de inscripción del mismo, finalizaría en principio en fecha 29 de Noviembre de 2010, deciden prorrogar el término de vigencia de la sociedad, por quince años más, a partir del vencimiento del término originario, por lo que la sociedad estará vigente hasta el 29 de Noviembre del 2025. 2) Respecto al objeto social, que originariamente se estableció en la cláusula cuarta del contrato original, como Objeto: La sociedad tendrá como objeto, dedicarse a la explotación comercial de la atención integral de la salud, tanto física como mental, preventiva y curativa, clínico y quirúrgica. Deciden modificarlo, y dejarlo limitado solamente a) la prestación de servicios médicos, referidos a la atención integral de la salud, preventiva y curativa. 3) Respecto al capital social que originariamente se estableció en la cláusula Quinta del contrato original en la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000) dividido en (400) cuatrocientas cuotas partes de Pesos Diez (\$ 10) cada una, Deciden aumentarlo a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas partes de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas. Por lo tanto el aumento de capital, considerando el capital originario de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) es de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000) importe este, que es suscripto y se integrará por los socios, de la siguiente forma: se suscribe por parte del Sr. Alfonso Conti, la cantidad de tres Mil cuotas (3.000) de pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, lo que hace un capital de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000); y el Sra. Maria Cristina Mazza, la cantidad de Seiscientas cuotas (600) de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, que totaliza un capital de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). Los importes suscriptos, serán integrados, el 25% de ellos, en este acto, y como se detalla a continuación: El Sr. Alfonso Conti, integra la suma de (\$ 7.500) Pesos Siete Mil Quinientos, en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500) en dinero en efectivo en dos cuotas anuales de Pesos (\$ 11.250), cada una de ellas, la primera se integrará dentro de los doce (12) meses de la fecha y la segunda dentro de los veinticuatro (24) meses; y la Sra. María Cristina Mazza integra la suma de (\$ 1.500) Pesos Mil Quinientos, en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500) en dinero en efectivo en dos cuotas anuales de Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 2.250), cada una de ellas,

la primera se integrará dentro de los doce (12) meses de la fecha y la segunda dentro de los veinticuatro (24) meses; Por lo tanto, queda modificada la cláusula. Quinta, del contrato social originario.

\$ 50 120621 Dic. 7

MAXIMO_05 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Alvarez Andrea Soledad, argentina, soltera, nacida el 5 de Octubre de 1983, con D.N.I. Nº 30.254.790, domiciliada en calle Bv. Seguí 1028, de la ciudad de Rosario, y el Señor Alvarez Federico, argentino, soltero, nacido el 7 de Enero de 1989, con D.N.I. Nº 34.166.142, domiciliado en calle Bv. Seguí 1028 de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar, únicos componentes de MAXIMO-05 S.R.L., inscripta el 11 de Octubre de 2005 en el Registro Público de Comercio sección Contratos al Tomo 156, Folio 21379, Nº 1694, y modificatorias: a) Contratos, Tomo 157, Folio 27312, Nº 2110 al 7 de Diciembre de 2006; b) Contratos, Tomo 158, Folio 19734, Nº 1500, al 28 de Agosto de 2007.

2) Por contrato del día 22 de Octubre 2010 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 10/11/2010 bajo el Expte. Nº 3366/10.

3) Se procedió a reconducir la sociedad MAXIMO_05 S.R.L. por un término de 10 (diez) años a contar de su inscripción en Registro Público de Comercio.

4) Se procedió al cambio del objeto social pasando a ser éste: ventas por mayor y menor de artículos sanitarios, ventas por mayor y menor de repuestos y accesorios para gas, venta por mayor y menor artículos de camping, ventas por mayor y menor de artículos de ferretería.

5) Se procedió al aumento del capital social de Pesos Cincuenta y Dos Mil (\$ 50.000) a Pesos Ciento Dos Mil (\$ 102.000) y queda constituido de la siguiente manera: La señorita Alvarez Andrea Soledad, posee la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil (\$ 66.000) representado por seiscientos sesenta (660) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una y el señor Alvarez Federico, posee la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000) representado por trescientos sesenta (360) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

6) Se mantienen el resto de las modalidades del Contrato Social original.

\$ 25 120597 Dic. 7

TRANS - MAT ZAVALLA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: María Cristina Berardozi, D.N.I. Nº 11.826.315, nacida 9/6/56, argentina, casada en primeras nupcias con don Enrique Alberto Valentini, sus labores, con domicilio en calle San Martín Nº 2891 de la localidad de Zavalla (Provincia de Santa Fe); Georgina Andrea Valentini, D.N.I. Nº 30.173.005, 11/6/83, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Leandro Santiago Jesús Lorenzi, comerciante, con domicilio en calle Moreno Nº 2323 de la localidad de Zavalla (Pcia. de Santa Fe) y Diego Javier Valentini, D.N.I. Nº 27.292.866, 30/7/79, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en San Martín Nº 2891 de la localidad de Zavalla (Provincia de Santa Fe).

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30/09/2010.

3) Razón Social: WAKE UP S.R.L.

4) Domicilio Legal: Calle Saavedra 3541 de la Localidad de Zavalla (Pcia. de Santa Fe).

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Materiales y elementos para la construcción: Compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general al por mayor y menor de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de edificación, revestimiento internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la construcción, como así también de pinturas, vidrios, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. Locación de máquinas y accesorios para la construcción.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de Duración: 10 Años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) dividido en siete mil cuotas de Diez Pesos (\$ 10).

8) Administración: Estará a cargo de un gerente, socio o no. Siendo designado como socio gerente a la Sra. María Cristina Berardozi, D.N.I. N° 11.826.315.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 26 120596 Dic. 7

INSTELECT MONTAJES S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de INSTELECT MONTAJES S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publicará por el término de ley:

1) Datos de los Socios: Natalia Soledad Yadu, apellido materno Caillet Bois, argentina, soltera, de profesión sus labores, Documento Nacional de Identidad N° 34.593.804, nacida el 03 de Enero de 1990, con domicilio en calle Salta N° 563 de la ciudad de Carcarañá, e Iván Botto, apellido materno Chweszezuk, argentino, soltero, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 32.074.122, nacido el 07 de febrero de 1986, con domicilio en Salta 563 de la ciudad de Carcarañá.

Fecha de Constitución: 30 de Setiembre del 2010 (30/09/2010).

3) Denominación: INSTELECT MONTAJES S.R.L.

4) Sede Social: La Plata N° 889 de la ciudad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la Ejecución y mantenimientos de instalaciones Eléctricas y electrónicas.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000,00), dividido en cuotas de Diez Pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Yadu, Natalia Soledad cuatro mil (4000) cuotas, representativas de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000). b) Botto, Iván un mil

(1000) cuotas representativas de pesos Diez mil (\$ 10000).-

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedido de la denominación social actuando en forma individual. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento y desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63, artículo 9°. Para el cumplimiento del objetivo social podrá asociarse con terceros. Podrá también importar y exportar con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de los socios, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

10) Designación del Gerente: Se designará al Señor Rodolfo Fernando Yadu, de apellido materno Coria, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Agosto de 1962 de profesión comerciante, de estado civil casado, DNI. N° 14.904.757. Con domicilio en Salta 563 de la ciudad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 38 120725 Dic. 7

**JORGE M. BIANCHI E HIJOS
S.R.L.**

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuestos en los caratulados Jorge M. Bianchi e Hijos SRL. s/Aumento de Capital, Expte. Nro. 1110 Año 2010 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se resuelve la publicación de las siguientes modificaciones dispuestas por Acta de fecha 03 de noviembre de 2.010, celebrada entre los únicos socios de la Sociedad, Jorge Mario Bianchi, DNI. N° 16.498.847 y Franco Gaspar Bianchi, DNI. N° 32.207.732, cuyo contrato se encuentra debidamente inscripto ante este Registro al Nro. 360 Folio 73 Libro 17 de SRL: Legajo 7087, en fecha 14 de abril de 2.010.

Respecto de la cláusula Cuarta, se modifica de la siguiente manera: "Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cuarenta mil (\$ 340.000), dividido en tres mil cuatrocientas (3400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Jorge Mario Bianchi suscribe tres mil doscientas (3200) cuotas de pesos cien (\$ 100) c/u, lo que representa un capital de \$ 320.000 y el Sr. Franco Gaspar Bianchi suscribe doscientas (200) cuotas de (\$100) c/u, lo que representa un capital de \$ 20.000.

Santa Fe, 26/11/10. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 120766 Dic. 7

AGROPECUARIA LOS NOGALES S.R.L.

PRORROGA

\$ 15 120642 Dic. 7